



# Asamblea General

Distr. General  
23 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*\*

#### Título VIII Servicios de apoyo comunes

#### Sección 29E Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)\*\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	5
Otra información .....	9
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	11
B. Programa de trabajo .....	14
Subprograma 5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones .....	14
Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones ..	22
 Anexos****	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017 .....	31
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	32

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de junio de 2015.

\*\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

\*\*\* A/69/6/Rev.1 e informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal y prioridades para el período 2016-2017.

\*\*\*\* El presente informe no contiene un anexo sobre los productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017 porque no se ha suprimido ningún producto.



## Sinopsis

Cuadro 29E.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	74 453 100
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(50 800)
Nuevos mandatos y cambios entre componentes	29 186 300
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(46 000)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(2 838 300)
Total de cambios en los recursos	26 251 200
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>	100 704 300

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 29E.2

### Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	136	1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 21 P-4, 30 P-3, 7 P-2/1, 11 SG (CP), 47 SG (OC), 1 AO
Reclasificación	6	1 D-1 en D-2 en el subprograma 5 2 P-5 en D-1 en el subprograma 5 1 P-4 en P-5 en el subprograma 5 1 P-5 en D-1 en el subprograma 6 1 P-4 en P-5 en el subprograma 6
Puestos nuevos	5	1 P-3 en el subprograma 5 4 P-2 en el subprograma 5
Supresión	(2)	SG (OC) en el subprograma 6
Redistribuciones	22	Redistribuciones dentro de la Oficina (3 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 9 SG (OC)) entre dirección y gestión ejecutivas, el subprograma 5 y el subprograma 6
Redistribuciones de las secciones 29B (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), 29C (Oficina de Gestión de Recursos Humanos), y 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) a la sección 29E (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)	42	29 puestos de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo: 1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 5 SG (CP), 18 SG (OC) en el subprograma 6 12 puestos de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: 2 P-5, 1 P-4 1 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP), 6 SG (OC) en el subprograma 5 1 puesto del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: 1 SG (OC) en el subprograma 6
Propuestos para el bienio 2016-2017	181	1 SSG, 2 D-2, 6 D-1, 15 P-5, 22 P-4, 35 P-3, 12 P-2/1, 17 SG (CP), 70 SG (OC), 1 AO

*Notas:* En el presente informe se han utilizado las siguientes abreviaturas relativas a puestos: AO, Artes y oficios; PO, presupuesto ordinario; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SS, Servicio de Seguridad; SSG, Subsecretario General.

## Orientación general

- 29E.1 En diciembre de 2008, la Asamblea General, en su resolución 63/262, decidió establecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones como oficina separada que proporcionara un firme liderazgo a nivel central para establecer y ejecutar normas y actividades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a nivel de toda la Organización a fin de asegurar la utilización eficiente de los recursos, la modernización de los sistemas de información y el mejoramiento de los servicios de TIC disponibles para las Naciones Unidas.
- 29E.2 La Oficina se centra en la ejecución de las medidas de reforma en curso y las iniciativas que apuntan a apoyar la labor de la Organización, como se indica en la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 69/262. A este respecto, la Oficina seguirá facilitando la labor de la Organización y apoyando a los Estados Miembros, incluso mediante la prestación de los servicios pertinentes a los delegados en todos los principales lugares de destino.
- 29E.3 Bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Gestión, la Oficina se asegurará de que los Estados Miembros, los directores y el personal estén cabalmente informados sobre las actividades dirigidas a crear una Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones más eficaz, responsable y orientada a los resultados, y de que participen en ellas.
- 29E.4 En virtud de la resolución 69/262 de la Asamblea General, se reafirmó y fortaleció el liderazgo centralizado del Oficial Principal de Tecnología de la Información respecto de la seguridad de la información y la dirección general y la realización de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en la Organización. El Oficial Principal de Tecnología de la Información proporcionará una dirección estratégica integral y un liderazgo centralizado para la elaboración y puesta en marcha de la TIC en toda la Organización y la planificación y coordinación de las actividades de la TIC en toda la Secretaría, incluidos la infraestructura y los sistemas institucionales, a fin de lograr la coherencia y la coordinación en la esfera de la TIC en las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas y los fondos, programas y organismos especializados de la Organización. La estrategia en materia de TIC tiene por objetivo establecer un entorno y la estructura asociada para lograr un enfoque global que permita la autonomía operacional y agilidad cuando se justifique, y apoyar un entorno armonizado verdaderamente mundial que sea seguro, fiable, ampliable y de fácil acceso.
- 29E.5 La Oficina, en estrecha coordinación con los centros regionales de tecnología de la información y las comunicaciones, tratará de que todas las estructuras de gobernanza, las políticas, los procedimientos y los controles internos de la gestión de la TIC, ya sean nuevos o revisados, cumplan las expectativas de los Estados Miembros reflejadas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y en los reglamentos y reglamentaciones pertinentes de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/262, a fin de establecer y normalizar los límites de las actividades en materia de TIC que se encomendaría a los administradores, se formalizará una adecuada delegación de autoridad y de procedimientos apropiados para asegurar el cumplimiento de las directrices revisadas de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, sobre las operaciones, la seguridad, las inversiones y la vigilancia en las oficinas de las Naciones Unidas, en particular las relacionadas con la labor sobre el terreno, así como mecanismos para garantizar el cumplimiento de las operaciones, la seguridad, las inversiones y la supervisión en el ámbito de TIC.
- 29E.6 Se fortalecerá la capacidad de los directores para ejecutar los programas encomendados prestando un apoyo más eficaz a los enfoques de la gestión basada en los resultados, la capacitación y la mejora de las aptitudes del personal, mediante la supervisión periódica y sistemática de los entregables de los programas y proyectos de TIC. La Oficina promoverá las prácticas de control,

supervisión y autoevaluación de los programas y proyectos en la Oficina, todos los componentes de TIC en las oficinas de la Sede y en las oficinas regionales y sobre el terreno.

- 29E.7 La Oficina prestará apoyo sustantivo a los órganos rectores de TIC, seguirá de cerca y vigilará la aplicación de las recomendaciones y medidas solicitadas por los órganos de supervisión, hará un seguimiento del estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los auditores internos y externos y la Dependencia Común de Inspección y velará por que se establezcan planes para remediar las deficiencias que se detecten.
- 29E.8 En reconocimiento de la importancia que reviste la aplicación de un método sistemático para la gestión de riesgos y el control interno, la Oficina llevará a cabo una evaluación de los riesgos y elaborará un marco eficaz de gestión y control de los riesgos en todos los programas, proyectos, oficinas regionales, oficinas situadas fuera de la Sede y oficinas de la Sede relacionados con la TIC. El marco mejorará las prácticas de gobernanza y gestión de los programas, proyectos y actividades de TIC en la Secretaría; hará que se preste más atención a los objetivos; y aumentará la eficacia para alcanzar los mandatos definidos por los Estados Miembros. Las actividades de gestión de riesgos y control interno pasarán a ser parte integral de los procesos y las operaciones de todos los programas, proyectos y actividades de TIC.
- 29E.9 La Oficina proporcionará el liderazgo central en la aplicación de la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Organización, conforme lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 69/262, y normas de seguridad y arquitectura, y asegurará la utilización eficiente de los recursos en la modernización de los sistemas de información y la mejora de los servicios de información y comunicaciones a nivel de toda la Secretaría. La Oficina fijará la dirección estratégica general y proporcionará infraestructuras y sistemas institucionales con miras a lograr la coherencia y la coordinación. En ese contexto, la Oficina se encargará de la administración de los proyectos de mejora de la infraestructura de la red mundial en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, y tendrá por objeto la normalización del equipo de infraestructura de la red y la aplicación de la misma norma de funcionalidad, calidad y fiabilidad en todos los centros de datos y redes en todo el mundo. Esto ha cobrado cada vez más importancia en vista de la introducción de aplicaciones centralizadas como Umoja.
- 29E.10 La Junta de Auditores, en su informe (A/67/651), recomendó que la Oficina se centrara en las actividades estratégicas y la transformación institucional. En respuesta a las recomendaciones, la Oficina propone que se fortalezca su capacidad, se reorganice y amplíe su estructura organizacional y se profesionalice su personal para reflejar las actividades intersectoriales de su mandato ampliado a nivel de toda la Organización.
- 29E.11 Esas medidas permitirán que la Oficina aplique la estrategia de forma coherente a nivel mundial y ayude al personal a adquirir las competencias, aptitudes y certificaciones necesarias para apoyar mejor a la Organización y lograr al mismo tiempo sus objetivos de carrera.
- 29E.12 Continuarán las actividades encaminadas a seguir reforzando los controles de la gestión, la rendición de cuentas y la visibilidad en la utilización de los recursos de TIC y la administración de los activos, en el contexto de la gobernanza efectiva y la autoridad central del Oficial Principal de Tecnología de la Información.
- 29E.13 La Oficina seguirá esforzándose por reducir el nivel de fragmentación del actual entorno de TIC en la Secretaría y en todos los lugares de destino y las misiones sobre el terreno.
- 29E.14 La Oficina centrará su atención en la armonización y la utilización conjunta de los servicios, así como en los costos conexos de tecnología de la información y las comunicaciones, según proceda, incluso en los lugares de destino sobre el terreno.

- 29E.15 La Oficina seguirá promoviendo su programa de reforma encaminado a fortalecer la rendición de cuentas respecto de la gestión de la seguridad de la información, y la función de la Oficial Principal de Tecnología de la Información como la autoridad central para la seguridad de la información.
- 29E.16 La Oficina se centrará en lograr la coherencia y coordinación de las funciones de TIC en toda la Secretaría, estableciendo estructuras de gobernanza en materia de TIC que sean efectivas y tengan estructuras jerárquicas y mecanismos de rendición de cuentas claramente definidos y fomentando una mayor coordinación y colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con la TIC.
- 29E.17 En el párrafo 7 de la sección II de su resolución 69/262, la Asamblea General hizo suyos todos los elementos de la estrategia propuesta para la tecnología de la información y las comunicaciones y solicitó al Secretario General que asegurara su aplicación, teniendo en cuenta los comentarios, observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. Como parte de las actividades de armonización en el Departamento de Gestión, se propone que las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se consoliden en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, concretamente en los Centros de Aplicaciones Institucionales en Nueva York y Bangkok, el Servicio Institucional de Asistencia de la División de Servicios Mundiales y la División de Operaciones Mundiales. En consecuencia, en apoyo de la nueva estrategia para la TIC aprobada en virtud de la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General, se propone que los puestos y las necesidades conexas no relacionadas con puestos de las secciones 29B, 29C y 29D se transfieran a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 29E.18 El total de recursos que se proponen para el bienio 2016-2017 en esta sección asciende a 100.704.300 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 26.251.200 dólares (35,3%) con respecto a la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos son el resultado de cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) nuevos mandatos y cambios en los componentes, incluida la propuesta de transferencia de recursos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 29E.19 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a las propuestas de congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, así como a las reducciones en los recursos no relacionados con puestos previstas para 2016-2017.
- 29E.20 Las reducciones propuestas se verán afectadas por las repercusiones que tendrá el despliegue de Umoja (Fundamentos y Ampliación 1) a finales de 2015. Dado que resulta prematuro determinar el efecto específico de Umoja en el futuro, las reducciones propuestas, si bien son firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. Esta flexibilidad significa que la composición específica de la congelación de puestos, y la reorganización de las funciones como consecuencia de la congelación, sólo se podrán determinar en 2016-2017, cuando resulten más claras las repercusiones de Umoja.
- 29E.21 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 29.3 a 29.5.

Cuadro 29E.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consig- nación para 2014-2015	Ajuste técnico (dotación bienal y no recurrente de puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes <sup>a</sup>	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 583,7	6 695,5	-	999,0	(12,9)	-	986,1	14,7	7 681,6	284,1	7 965,7
B. Programa de trabajo											
Subprograma 5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones	23 960,1	25 743,4	-	20 555,3	(12,3)	(719,0)	19 824,0	77,0	45 567,4	1 614,7	47 182,1
Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	43 070,4	42 014,2	(50,8)	7 632,0	(20,8)	(2 119,3)	5 441,1	13,0	47 455,3	1 999,0	49 454,3
<b>Subtotal, B</b>	<b>67 030,5</b>	<b>67 757,6</b>	<b>(50,8)</b>	<b>28 187,3</b>	<b>(33,1)</b>	<b>(2 838,3)</b>	<b>25 265,1</b>	<b>37,3</b>	<b>93 022,7</b>	<b>3 613,7</b>	<b>96 636,4</b>
<b>Subtotal, 1</b>	<b>74 614,2</b>	<b>74 453,1</b>	<b>(50,8)</b>	<b>29 186,3</b>	<b>(46,0)</b>	<b>(2 838,3)</b>	<b>26 251,2</b>	<b>35,3</b>	<b>100 704,3</b>	<b>3 897,8</b>	<b>104 602,1</b>

2) Otros recursos prorrateados<sup>b</sup>

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
B. Programa de trabajo	4 037,4	15 195,0	10 297,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>4 037,4</b>	<b>15 195,0</b>	<b>10 297,8</b>

3) Recursos extrapresupuestarios<sup>c</sup>

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
B. Programa de trabajo	27 410,0	34 423,0	35 997,0
<b>Subtotal, 3</b>	<b>27 410,0</b>	<b>34 423,0</b>	<b>35 997,0</b>
<b>Total</b>	<b>106 061,7</b>	<b>124 071,1</b>	<b>150 896,9</b>

<sup>a</sup> Incluye la redistribución de recursos de la sección 29B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; la sección 29C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en consonancia con la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

<sup>b</sup> Financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, a saber, la cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede, el fondo especial de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias y el fondo especial de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias.

Cuadro 29E.4

**Puestos**

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario<sup>a</sup></i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total<sup>d</sup></i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados<sup>b</sup></i>		<i>Recursos extra-presupuestarios<sup>c</sup></i>			
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	1	2	-	-	-	-	-	-	1	2
D-1	4	6	-	-	-	-	-	-	4	6
P-5	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
P-4/3	51	57	-	-	6	9	1	3	58	69
P-2/1	7	12	-	-	3	3	-	-	10	15
<b>Subtotal</b>	<b>77</b>	<b>93</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>87</b>	<b>108</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	11	17	-	-	3	3	2	2	16	22
Otras categorías	47	70	-	-	2	3	9	10	58	83
<b>Subtotal</b>	<b>58</b>	<b>87</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>74</b>	<b>105</b>
<b>Otras categorías</b>										
Artes y Oficios	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>181</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>162</b>	<b>214</b>

<sup>a</sup> Incluye 42 puestos en la columna correspondiente a 2016-2017, que se propone redistribuir de la sección 29B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; la sección 29C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en consonancia con la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, a saber, la cuenta especial para gastos en servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede, fondo especial de apoyo a las actividades administrativas extrapresupuestarias y fondo especial de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias.

Cuadro 29E.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	7,7	-	-
B. Programa de trabajo			
5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones	45,2	86,4	2,3
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	47,1	13,6	97,7
<b>Subtotal</b>	<b>92,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### **Ajustes técnicos**

- 29E.22 Los cambios en los recursos se deben a la supresión de necesidades no periódicas por un valor total de 50.800 dólares relativas a un gasto único en concepto de servicios por contrata para la puesta en práctica de la seguridad de la información.

### **Nuevos mandatos y cambios entre componentes**

- 29E.23 El aumento neto de 29.186.300 dólares obedece a: a) las necesidades de recursos para sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja, como se refleja en el sexto informe anual del Secretario General sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/69/385 y Corr.1), y de conformidad con lo dispuesto en la sección VI de la resolución 69/274 de la Asamblea General (6.323.800 dólares); b) las necesidades de recursos relacionadas con la versión revisada de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, que se presentó en el informe del Secretario General (A/69/517), y con arreglo a la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (2.944.000 dólares); y c) los recursos necesarios para implementar la integración de las funciones de TIC en apoyo de la nueva estrategia en la materia. Se propone que la integración de las funciones se realice con los recursos existentes y que se redistribuyan los puestos y los recursos no relacionados con puestos de TIC de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La totalidad de los recursos que se redistribuyen en la Oficina y dentro de esta asciende a 19.918.500 dólares, incluidos los cambios resultantes de los distintos lugares de destino para algunos puestos.

### **Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)**

- 29E.24 En consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, se proponen cambios en los recursos por valor de 46.000 dólares en la partida correspondiente a recursos no relacionados con puestos y se refieren a la reducción de los viajes de los funcionarios que tienen en cuenta el impacto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

### **Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)**

- 29E.25 Se proponen cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General por valor de 2.838.300 dólares, tanto en las partidas relacionadas con puestos (647.200 dólares) como en las no relacionadas con puestos (2.191.100 dólares). La disminución de 647.200 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a las propuestas de congelación de las contrataciones para ocupar puestos de plantilla en la dirección y gestión ejecutivas (130.800 dólares), el subprograma 5 (124.000 dólares) y el subprograma 6 (392.400 dólares).
- 29E.26 La disminución propuesta de 2.191.100 dólares en recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las ganancias en eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

### **Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 29E.27 Durante el bienio 2016-2017, se utilizarán recursos estimados por valor de 45.538.900 dólares (10.297.800 dólares para otros recursos prorrateados y 35.241.100 dólares para recursos extrapresupuestarios) para complementar los recursos del presupuesto por programas.

- 29E.28 Durante el bienio 2016-2017, la Oficina centrará su atención en el despliegue y el apoyo de la seguridad de la información, Umoja, Inspira, y otros sistemas específicos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Ya se ha puesto en marcha un programa de actividades que abarca: a) la infraestructura de TIC, que incluye, entre otros, los medios para permitir una conectividad segura y apropiada a los centros de datos institucionales en Valencia y Brindisi; b) el servicio de asistencia a los usuarios, incluida la normalización de los procesos y los instrumentos que deberían utilizar los servicios de asistencia a los usuarios locales a fin de prestar un apoyo eficaz a los usuarios de Umoja e Inspira; c) la aplicación en curso y el apoyo de soluciones para gestionar la aportación de contingentes, combustible, raciones, la identidad institucional, el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas; d) verificaciones del cumplimiento, evaluaciones de la seguridad de la información y fortalecimiento de las medidas de seguridad; y e) la coordinación de las actividades de planificación de la recuperación en casos de desastre. La Oficina y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están colaborando para instalar, probar y gestionar la compleja red de infraestructuras necesarias para esos sistemas en Valencia y Brindisi.
- 29E.29 La Oficina seguirá prestando apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y llevará a cabo varias iniciativas importantes que repercuten directamente en la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, entre ellas fortalecer la seguridad de la información y los sistemas y garantizar el grado más alto de accesibilidad para sistemas institucionales como iSeek, el Sistema de Archivo de Documentos y Umoja, y el mantenimiento de la estación terrestre de comunicaciones por satélite ubicada en la Sede. La Oficina seguiría ejecutando la solución de gestión de las relaciones con los clientes para la gestión de la aportación de contingentes, los sistemas de gestión del combustible y de gestión de la identificación en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la base de datos de contacto para el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas. La Oficina pondrá en práctica los cambios fundamentales resultantes de la fase piloto del sistema de gestión de las raciones.
- 29E.30 La disminución de los recursos de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, de 15.195.000 dólares en el bienio 2014-2015 a 10.297.800 dólares en el bienio 2016-2017, refleja un cambio en la presentación de los gastos para el período 2015/16 relacionados con el desarrollo de sistemas, que se transfiere de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz a los presupuestos específicos de mantenimiento de la paz en que se han desplegado esas aplicaciones.
- 29E.31 Se propone un monto total estimado de 35.241.100 dólares para el bienio 2016-2017 con cargo a recursos extrapresupuestarios. El aumento obedece a la aplicación de una red de comunicaciones basada en la conmutación de etiquetas multiprotocolo, mejoras de la infraestructura y el aumento de los gastos de telecomunicaciones.

### **Otra información**

- 29E.32 En el párrafo 16 de la parte I de su resolución 67/254, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera y ejecutara las medidas necesarias para asegurar la ejecución satisfactoria de todas las fases de Umoja, y velara por que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros departamentos, oficinas y dependencias competentes pudieran prestar apoyo autónomamente al sistema de planificación de los recursos institucionales una vez que se hubiera implantado, a fin de lograr mayor productividad y eficacia en función de los costos en la prestación de servicios.

- 29E.33 En el párrafo 17 de la parte I de la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que procediera, como cuestión prioritaria, a aplicar su plan de acción para reforzar la seguridad de la información, que asegurara que se aprobara sin más demoras la directriz de política sobre la seguridad de la información y los documentos normativos conexos, de tal forma que se garantizara la rendición de cuentas a todos los niveles de la Organización, y que adoptara medidas correctivas con rapidez para superar todo obstáculo que pudiera surgir en la aplicación eficaz del plan de acción o la promulgación y el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información en toda la Secretaría.
- 29E.34 La Junta de Auditores también identificó prioridades en su informe (A/67/651), en particular en lo relacionado con la implantación de Umoja y la seguridad de la tecnología de la información como protección contra las amenazas de ataque cibernético.
- 29E.35 En respuesta a las solicitudes de la Asamblea General y las recomendaciones de la Junta de Auditores durante el bienio 2014-2015, la Oficina se está centrando en el despliegue y el apoyo a Umoja y la seguridad de la información. Ya se ha puesto en marcha un programa de actividades en relación con Umoja que abarca: a) la infraestructura de la TIC, que incluye, entre otros, los medios para permitir una conectividad segura y apropiada a los centros de datos institucionales en Valencia y Brindisi; b) el servicio de asistencia a los usuarios, que entraña la normalización de los procesos y los instrumentos para prestar un apoyo eficaz a los usuarios de Umoja; c) las aplicaciones existentes, incluidos los efectos de la implantación de Umoja en las aplicaciones informáticas de creación local que aún complementan el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en apoyo de los procesos administrativos; d) verificaciones del cumplimiento, evaluaciones de la seguridad de la información y fortalecimiento de las medidas de seguridad; y e) la coordinación de las actividades de planificación de la recuperación en casos de desastre. La Oficina y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también están colaborando para instalar, probar y gestionar la compleja red de infraestructuras necesarias para Umoja en Valencia y Brindisi.
- 29E.36 Durante el bienio 2016-2017, la Oficina se centrará en la aplicación de las principales medidas de reforma de la gestión aprobadas por la Asamblea General en su resolución 69/262. Bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Gestión, la Oficina se asegurará de que los Estados Miembros, los directores y el personal estén cabalmente informados sobre las actividades dirigidas a crear una Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones más eficaz, responsable y orientada a los resultados, y de que participen en ellas.

#### **Integración de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en el Departamento de Gestión**

- 29E.37 Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 66/246 de la Asamblea General y la sección II de la resolución 69/262, y a fin de tener en cuenta las preocupaciones destacadas en el informe de la Junta de Auditores (A/67/651), el Departamento de Gestión ha puesto en marcha una iniciativa para consolidar las funciones de la TIC y los recursos en el Departamento. Esta iniciativa abordará el alto grado de fragmentación y duplicación.
- 29E.38 Esta iniciativa se centrará en consolidar en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones aquellas partes de las dependencias de tecnología que se encuentran en el Departamento de Gestión, a saber, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (OPPP).
- 29E.39 La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones centralizará la responsabilidad con respecto a parte de este esfuerzo y de los puestos, el personal por contrata y los recursos no relacionados con puestos de las tres secciones.

- 29E.40 En cuanto a la gobernanza del proceso de integración, se ha establecido un comité directivo para que oriente la integración de las dependencias de tecnología en el Departamento de Gestión a fin de facilitar el apoyo necesario durante el período de transición, aprobar el nuevo modelo de funcionamiento y actuar como órgano decisorio durante la transición de las dependencias de tecnología redistribuidas a la Oficina.

## **A. Dirección y gestión ejecutivas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.681.600 dólares***

- 29E.41 La responsabilidad de la dirección y gestión ejecutivas corresponde a la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información. Con el fin de cumplir sus obligaciones en cuanto a la dirección y gestión ejecutivas y la gestión general de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información ayuda en la planificación estratégica y la gestión generales; coordina los trabajos de las dependencias orgánicas internas y sirve de enlace con los jefes de tecnología de la información y las comunicaciones de otros departamentos y oficinas de las Naciones Unidas y lugares de destino.
- 29E.42 En virtud de la resolución 69/262 de la Asamblea General, se reafirmó y fortaleció el liderazgo centralizado del Oficial Principal de Tecnología de la Información en cuanto a la seguridad de la información y la dirección general y la realización de las actividades de TIC en la Organización. El Oficial Principal de Tecnología de la Información proporcionará una dirección estratégica integral y un liderazgo centralizado para la elaboración y puesta en marcha de la TIC en toda la Organización y la planificación y coordinación de las actividades de TIC en toda la Secretaría, incluidos la infraestructura y los sistemas institucionales, a fin de lograr la coherencia y la coordinación en materia de TIC en la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas y entre la Secretaría y los fondos, programas y organismos especializados de la Organización. La estrategia en materia de TIC tiene por objeto establecer un entorno y la estructura asociada para lograr un enfoque global que comprenda disposiciones relativas a la autonomía operacional y agilidad, cuando se justifique, y apoyar un entorno armonizado verdaderamente mundial que sea seguro, fiable, ampliable y de fácil acceso.

Cuadro 29E.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Lograr que se cumplan cabalmente los mandatos legislativos y se apliquen las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y las actividades financieras

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	i) Mayor apoyo a las iniciativas estratégicas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones [porcentaje]	Objetivo	100	100	
		Estimación		100	
		Cifras reales			
	ii) Mayor control central sobre las cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos, las normas, la seguridad, la arquitectura, las políticas y las orientaciones del Oficial Principal de Tecnología de la Información	Objetivo	100	–	
		Estimación			
		Cifras reales			
b) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas y el régimen común de las Naciones Unidas	Mayor número de políticas comunes, contratos, servicios compartidos y normas tecnológicas que se han convenido en colaboración con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas a través de foros como los establecidos en el marco de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	Objetivo	15	15	
		Estimación		15	10
		Cifras reales			10

**Factores externos**

29E.43 Se prevé que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones alcance sus objetivos y los logros previstos siempre que todos los interesados ofrezcan su cooperación y apoyo plenos a la Oficina en la aplicación de las políticas y estrategias de TIC.

**Productos**

29E.44 Los productos finales y actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Representación del Secretario General en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas sobre diversas cuestiones de tecnología de la información y las comunicaciones siempre que sea necesario;

- b) Implementación de la contratación de servicios mundial en lo que respecta a las adquisiciones y los contratos y los acuerdos de servicios en materia de TIC;
- c) Puntos de referencia y entregables para medir el desempeño de los proyectos de TIC establecidos para la cartera de proyectos actuales y futuros;
- d) Ejecución de una previsión presupuestaria quinquenal orientativa del costo de todas las actividades de TIC para la Secretaría, en coordinación con todas las oficinas de TIC interesadas;
- e) Planificación y supervisión de la gestión de los activos de TIC;
- f) Definición de políticas y procedimientos de TIC para toda la Secretaría, promulgados por medio de boletines del Secretario General, instrucciones administrativas y el marco institucional de políticas de TIC;
- g) Seguimiento y coordinación de las actividades de la Oficina para garantizar su buen funcionamiento y el enlace con los departamentos, oficinas y otros interesados a los que presta servicios;
- h) Formulación de un plan para la evaluación y la gestión de los riesgos en toda la Secretaría para los programas, los servicios y las actividades de TIC;
- i) Desarrollo de un sistema mundial de TIC, incluidos memorandos oficiales, políticas y procedimientos, respuestas a los comités ejecutivos (es decir, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Quinta Comisión), informes sobre la situación de programas y proyectos, actividades y anuncios de TIC a escala mundial, y el blog del Oficial Principal de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;
- j) Gestión de proyectos y supervisión técnica de los proyectos de TIC mundiales a fin de que se adhieran a la visión estratégica y apliquen una metodología de gestión de proyectos que permita cumplir de manera efectiva con los objetivos y necesidades institucionales y de información.

29E.45 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 29E. 7.

Cuadro 29E.7

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 930,5	5 605,7	17	23
No relacionados con puestos	2 765,0	2 075,9	–	–
<b>Total</b>	<b>6 695,5</b>	<b>7 681,6</b>	<b>17</b>	<b>23</b>

29E.46 La suma de 7.681.600 dólares, que supone un aumento neto de 986.100 dólares, permitiría sufragar en parte 23 puestos (1 SSG, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 12 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Oficina de Gestión Institucional de Proyectos y la Sección de Coordinación de las Operaciones (5.605.700 dólares); y los recursos no relacionados con puestos, que comprenden personal temporario general, viajes de funcionarios, servicios por

contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (2.075.900 dólares).

29E.47 El aumento neto de 986.100 dólares obedece a:

- a) Un aumento neto de las necesidades netas de 1.675.200 dólares para puestos, como consecuencia de la redistribución de seis puestos (2 P-4, 2 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 1 de Servicios Generales (otras categorías)) del subprograma 6, en el contexto de la reestructuración propuesta de la Oficina, incluida la reasignación de recursos, para fortalecer el componente de dirección y gestión ejecutivas (1.806.000 dólares); compensado en parte por la congelación de la contratación con cargo a puestos de plantilla (130.800 dólares); b) las disminuciones netas de las necesidades no relacionadas con puestos (689.100 dólares), que reflejan las medidas de ahorro establecidas en relación con la utilización del equipo de automatización de oficinas y la gestión eficaz de las transacciones y el proceso de recuperación de gastos, que elimina la dependencia de la Oficina de Nova, la plataforma auxiliar de gestión de la financiación de proyectos; compensadas en parte por el aumento de las necesidades de personal temporario general.

## B. Programa de trabajo

29E.48 La distribución de los recursos por subprograma se desglosa en el cuadro 29E.8.

Cuadro 29E.8

### Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Subprograma 5	25 743,4	45 567,4	56	89
2. Subprograma 6	42 014,2	47 455,3	63	69
<b>Subtotal</b>	<b>67 757,6</b>	<b>93 022,7</b>	<b>119</b>	<b>158</b>
Otros recursos prorrateados	15 195,0	10 297,8	14	18
Recursos extrapresupuestarios	34 423,0	35 997,0	12	15
<b>Total</b>	<b>117 375,6</b>	<b>139 317,5</b>	<b>145</b>	<b>191</b>

### Subprograma 5 Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 45.567.400 dólares*

29E.49 La responsabilidad de la aplicación del subprograma corresponde a la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información, la Sección de Gestión de los Programas Institucionales, la Sección de Gestión y Coordinación, la División de Servicios Mundiales y los Centros de Aplicaciones Institucionales en Nueva York y Bangkok.

29E.50 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 25 del proyecto de cambios consolidados al plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29E.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Apoyar y asegurar la aplicación satisfactoria de todos los elementos de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones con el fin de asegurar que los programas de tecnología de la información y las comunicaciones apoyen la labor de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el derecho internacional, entre otros mandatos

**Componente 1: Estructuras de gestión de la tecnología**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Pleno cumplimiento de las Naciones Unidas con lo dispuesto en las políticas, procedimientos y directrices sobre la TIC, los procesos establecidos y los marcos relativos a la gobernanza en materia de TIC	Mayor número de modelos y marcos, a nivel de toda la Organización, que constituyen estructuras eficaces para la gestión de la tecnología [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		50
		Cifras reales		
b) Creación de servicios, infraestructura y sistemas de tecnología que se ajustan a las normas y la estructura	Mayor coherencia de las estructuras de gestión de la tecnología, incluidas todas las oficinas, departamentos, comisiones económicas, tribunales y misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		50
		Cifras reales		

**Factores externos**

29E.51 Se prevé que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados ofrezcan su cooperación y apoyo plenos a la Oficina para establecer acuerdos internos y velar por que se respeten las estructuras de gestión y se establezca un modelo eficaz para equilibrar la gestión centralizada con las operaciones diarias, que seguirán realizándose a nivel local en las oficinas, departamentos y misiones sobre el terreno.

**Productos**

29E.52 Los productos finales y las actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Desarrollo e institucionalización de políticas intersectoriales básicas sobre tecnología (1);
- b) Inventario mensual de los contratos en vigor relacionados con la tecnología (1);
- c) Formulación, ratificación e institucionalización de políticas (1);
- d) Exámenes de los sistemas, la infraestructura y los servicios de TIC con objeto de ajustarlos a las normas y la estructura (1);

- e) Transición de los contratos de TIC a acuerdos institucionales a nivel mundial para apoyar a la Secretaría en todo el mundo (1).

Cuadro 29E.10

**Componente 2: armonización de la tecnología con la labor central de las Naciones Unidas**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Creación de servicios de TIC para facilitar la labor de los Estados Miembros	i) Mayor satisfacción de los Estados Miembros con los servicios de TIC [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		50
		Cifras reales		
	ii) Mayor utilización de instrumentos de TIC por parte de los Estados Miembros [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		50
		Cifras reales		
b) Creación de programas, servicios e infraestructura de TIC que faciliten la labor central de las Naciones Unidas	Mayor número de estrategias tecnológicas que están subordinadas a la estrategia de TIC de las Naciones Unidas y alineadas con las estrategias y prioridades institucionales en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el derecho internacional [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		50
		Cifras reales		
c) Ejecución de estrategias de comunicación para los programas de TIC de la Secretaría	Mayor coordinación en la elaboración de soluciones de TIC innovadoras [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		50
		Cifras reales		

**Factores externos**

29E.53 Se prevé que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todos los interesados ofrezcan su cooperación y apoyo plenos a la Oficina para establecer acuerdos internos que promuevan la coordinación y la colaboración para diseñar y elaborar soluciones de TIC innovadoras que respalden la labor de las Naciones Unidas; y b) se disponga de recursos para asegurar la armonización de los programas de tecnología con los correspondientes a la labor central de las Naciones Unidas.

**Productos**

29E.54 Los productos finales y las actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Servicios de conferencias, administración, supervisión: actualizaciones trimestrales a los Estados Miembros acerca de los servicios y soluciones de TIC (1);
- b) Presentación oportuna de un informe sobre los progresos realizados a la Asamblea General durante el septuagésimo período de sesiones (1);

- c) Establecimiento de estrategias de tecnología alineadas con las estrategias institucionales de las oficinas, departamentos, comisiones económicas regionales, tribunales y misiones sobre el terreno que están relacionadas con la labor central de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el derecho internacional (1);
- d) Número de programas estratégicos de TIC que prestan apoyo a la labor de las Naciones Unidas (1).

Cuadro 29E.11

**Componente 3: análisis e inteligencia institucional**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Ejecución de los componentes técnicos de análisis e inteligencia institucional a través del marco para la prestación de servicios de TIC, en especial a través de los centros de aplicaciones institucionales	i) Establecimiento de normas para los datos y sistemas de análisis e inteligencia institucional a fin de asegurar el acceso a una información íntegra que permita la adopción de decisiones fundamentadas en los programas de las Naciones Unidas [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	100		
	ii) Menor uso de programas informáticos no normalizados de análisis e inteligencia institucional [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	25		
	b) Plena visibilidad y gobernanza de todas las actividades de análisis e inteligencia institucional	i) Mayor porcentaje de mejores prácticas en materia de gobernanza de los datos	Objetivo Estimación Cifras reales	50	
		ii) Consolidación de las fuentes de datos mundiales sobre administración con miras a apoyar la obtención de datos de calidad [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	50	
c) Eficaz capacidad de análisis e inteligencia institucional relacionada con Umoja	Establecimiento de un proceso para utilizar soluciones de análisis e inteligencia institucional con miras a facilitar el acceso a toda la información disponible en Umoja y permitir un proceso efectivo de adopción de decisiones fundamentadas [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	100	50	

**Factores externos**

29E.55 Se prevé que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de los recursos para apoyar la ejecución y la integración de los sistemas de análisis e inteligencia institucional de Umoja; y b) todas los interesados sigan decididos a establecer acuerdos internos que respalden la creación de sistemas de gestión de datos e información y métodos de acceso normalizados y uniformes.

**Productos**

- 29E.56 Los productos finales y las actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Aprobación de normas para todas las necesidades estándar de análisis e inteligencia institucional (1);
  - b) Formulación de políticas centradas en elementos esenciales de la gobernanza de los datos, en comparación con el bienio anterior (1);
  - c) Registro de las fuentes de datos de toda la Secretaría (1);
  - d) Suministro de productos de inteligencia institucional para servir de apoyo en la adopción de decisiones (1).

Cuadro 29E.12

**Componente 4: desarrollo y apoyo de aplicaciones y sitios web**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Provisión de aplicaciones institucionales con miras a suprimir la necesidad de soluciones locales	Mayor cantidad de aplicaciones y servicios comunes disponibles a través de los centros de aplicaciones institucionales	Objetivo	46	39	9
		Estimación		42	37
		Cifras reales			37
b) Armonización del entorno tecnológico y reducción de la fragmentación disminuyendo la cantidad de aplicaciones y sitios web utilizados en las Naciones Unidas	i) Menor cantidad de sitios web en todo el sistema	Objetivo	150		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Menor cantidad de aplicaciones en todo el sistema	Objetivo	250		
		Estimación			
		Cifras reales			
c) Mayor observancia de las normas, directrices y metodologías de tecnología, así como de las políticas de TIC y la estructura institucional a través del marco de prestación de servicios	Mayor cantidad de soluciones institucionales que cumplen con las normas, directrices y metodologías de tecnología [porcentaje]	Objetivo	100		
		Estimación			
		Cifras reales			
d) Mejora de los sistemas de información sobre recursos humanos	Todos los módulos de Inspira, incluidos los relativos a la contratación, la gestión de la actuación profesional, el aprendizaje y la movilidad, se ajustan y actualizan mediante mejoras y operaciones de mantenimiento periódicas [número de módulos creados]	Objetivo	6		
		Estimación		24	
		Cifras reales			36

**Factores externos**

29E.57 El subprograma puede alcanzar sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados ofrezcan su cooperación y apoyo plenos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para ejecutar la estrategia de dicha Oficina y las políticas de TIC; y se disponga de recursos para apoyar la armonización del entorno tecnológico de aplicaciones y sitios web.

**Productos**

29E.58 Los productos finales y las actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Apoyo operacional: garantía de la integridad y la unidad de la estructura de las bases de datos (1);
- b) Mantenimiento del sistema central de presentación de informes y del acceso óptimo a la información y evolución del mecanismo de presentación de informes, teniendo en cuenta la tecnología moderna y las nuevas necesidades de todos los lugares de destino (1);
- c) Mejora de la aplicación de distribución central de programas informáticos para que actualice automáticamente los puestos de trabajo de los usuarios con las últimas versiones de los programas (1);
- d) Prestación de apoyo a todos los sistemas de gestión de recursos desarrollados por la Oficina, que constan de más de 30 aplicaciones de automatización de procesos usadas actualmente en toda la Secretaría (1);
- e) Nuevas tecnologías y desarrollo: prestación de apoyo a la migración de datos de sistemas antiguos a Umoja (1);
- f) Desarrollo de interfaces de datos entre los sistemas antiguos y Umoja (1);
- g) Implantación de aplicaciones de gestión de servicios en los departamentos y oficinas (1);
- h) Implantación de programas informáticos de usuarios para Umoja (1);
- i) Desarrollo de soluciones de gestión de recursos que sean comunes a la Sede y las misiones sobre el terreno, es decir, aplicaciones institucionales de gestión de las relaciones con los clientes (1);
- j) Coordinación de actividades: coordinación del Grupo de Trabajo sobre Gestión de Recursos de la Secretaría con el fin de facilitar el intercambio de recursos y lecciones aprendidas (1);

Cuadro 29E.13

**Componente 5: fortalecimiento de la seguridad de la información**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Ejecución del marco de seguridad de la información aprobado en el marco de la estrategia de TIC	i) Mayor cantidad de actualizaciones de seguridad realizadas [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	75	
	ii) Mayor capacidad para supervisar eficazmente los activos y los datos relativos a la TIC y detectar intentos de intrusión e infracciones de las normas [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	25	

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) Mayor cantidad de procesos para examinar y validar los controles de seguridad para las aplicaciones institucionales y los sitios web mejorados [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	50	
	iv) Mayor cantidad de operaciones de despliegue y actualización de los componentes de la infraestructura de seguridad a fin de prevenir, detectar y dar respuesta a los ciberataques	Objetivo Estimación Cifras reales	75	
b) Ejecución del plan de acción de diez puntos aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/247A para fortalecer la seguridad de la información en todo el sistema de las Naciones Unidas	Mayor cantidad de configuraciones seguras para puestos de trabajo utilizadas en toda la Secretaría [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	90	
c) Refuerzo de la capacidad de recuperación en casos de desastre	Mayor cantidad de mecanismos, procesos y planes de recuperación en casos de desastre registrados y evaluados para todos los sistemas y aplicaciones institucionales fundamentales [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	70	
d) Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas y gestión de la seguridad de la información en todo el conjunto de la Secretaría, cuya autoridad central corresponde al Oficial Principal de Tecnología de la Información	Establecimiento de un marco para la gestión de la seguridad de la información a fin de instituir una gestión eficaz y responsable de la seguridad de la información en toda la Secretaría, cuya autoridad central corresponde al Oficial Principal de Tecnología de la Información [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	100	

**Factores externos**

29E.59 El subprograma puede alcanzar sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados ofrezcan su plena cooperación y brinden asistencia para la creación de capacidades en materia de seguridad de la información en los planos local y regional.

**Productos**

29E.60 Los productos finales y las actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Registro y vigilancia de los sistemas (1);

- b) Presentación de información sobre la observancia de políticas y normas (1);
- c) Cumplimiento de las normas y la estructura de la seguridad en las aplicaciones y sistemas institucionales (1);
- d) Configuración segura de los puestos de trabajo (1);
- e) Planes de recuperación en casos de desastre para los sistemas básicos (1);
- f) Mantenimiento de los marcos de seguridad de la información y estructura institucional (1);

29E.61 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se refleja en el cuadro 29E.14.

Cuadro 29E.14

**Recursos necesarios: subprograma 5**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 096,2	24 463,2	56	89
No relacionados con puestos	8 647,2	21 104,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>25 743,4</b>	<b>45 567,4</b>	<b>56</b>	<b>89</b>
Otros recursos prorrateados	13,791,5	8,894,3	8	14
Recursos extrapresupuestarios	–	818,1	–	2
<b>Total</b>	<b>39 534,9</b>	<b>55 279,8</b>	<b>64</b>	<b>105</b>

29E.62 La suma de 45.567.400 dólares, que supone un aumento neto de 19.824.000 dólares, financiaría parcialmente 89 puestos (1 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 14 P-4, 21 P-3, 12 P-2, 4 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 24 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (24.463.200 dólares); y los recursos no relacionados con puestos, que comprenden los gastos en concepto de personal temporario general, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (21.104.200 dólares).

29E.63 El aumento neto de 19.824.000 dólares obedece a:

- a) El aumento neto de 7.367.000 dólares de las necesidades relacionadas con puestos, derivado de un incremento por valor de 7.491.000 dólares y compensado en parte por la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla (124.000 dólares). El aumento de las necesidades relacionadas con puestos se debió principalmente a:
  - i) La redistribución en la Oficina de 12 puestos (2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 6 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Sistemas de Información sobre Recursos Humanos (componente 5) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para poner en práctica el proyecto de integración de las funciones de TIC, en apoyo de la nueva estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (2.823.400 dólares);

- ii) La redistribución de 16 puestos (1 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 6, en el contexto de la reestructuración propuesta de la Oficina, incluida la reasignación de recursos (2.908.600 dólares);
  - iii) La creación propuesta de cinco puestos (1 P-3, 4 P-2) para apoyar la aplicación de la versión revisada de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/262 (1.249.600 dólares);
  - iv) La reclasificación propuesta a categorías superiores de cuatro puestos (1 D-1 en D-2, 2 P-5 en D-1, 1 P-4 en P-5) para apoyar la aplicación de la versión revisada de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/262 (509.400 dólares);
- b) El aumento neto de 12.457.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos, derivado principalmente del incremento por valor de 12.524.500 dólares en concepto de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo y compensado en parte por las reducciones en concepto de personal temporario general, que tienen en cuenta las ganancias en eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. Los aumentos en recursos no relacionados con puestos obedecen principalmente a:
- i) La redistribución en la Oficina de recursos no relacionados con puestos procedentes del Sistema de Información sobre Recursos Humanos (componente 5) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para poner en práctica el proyecto de integración de las funciones de TIC, en apoyo de la nueva estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (505.700 dólares);
  - ii) Los recursos para sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja, como se refleja en el sexto informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados en el marco del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/69/385 y Corr.1) (1.222.000 dólares);
  - iii) La reestructuración propuesta de la Oficina, incluida la reasignación de los recursos procedentes de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para poner en práctica el proyecto de integración de las funciones de TIC, en apoyo de la nueva estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (7.524.900 dólares), y del subprograma 6 (1.647.700 dólares), y la ejecución de la estrategia revisada de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/262 (1.804.200 dólares).

## **Subprograma 6**

### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 47.455.300 dólares***

- 29E.64 La responsabilidad de la aplicación del subprograma corresponde a la División Mundial de Operaciones.
- 29E.65 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 25 del proyecto de cambios consolidados al plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29E.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el logro eficiente, efectivo y transparente de los objetivos estratégicos de la organización estableciendo estructuras de gestión de la tecnología para apoyar la armonización de los programas de tecnología de la Secretaría de las Naciones Unidas

**Componente 1: hospedaje de sitios web institucionales**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Agrupación de las aplicaciones institucionales de Nueva York, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones económicas regionales en el Centro de Datos Institucional de Valencia	i) Aplicaciones institucionales en uso transferidas de Nueva York al Centro de Datos Institucional de Valencia [porcentaje]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		50	–
		Cifras reales			–
	ii) Aplicaciones institucionales en uso transferidas de las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones económicas regionales al Centro de Datos Institucionales de Valencia [porcentaje]	Objetivo	25	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Organización de las diversas salas de servidores y los centros de datos en centros de datos institucionales y regionales y transición de los servidores físicos a servidores virtuales	Reducción del número total de servidores físicos [porcentaje]	Objetivo	40	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

**Factores externos**

29E.66 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que se establezcan acuerdos internos en apoyo del modelo centralizado de hospedaje de sitios web y se lleve a cabo de forma satisfactoria, en todos los lugares de destino, un proceso de armonización de las aplicaciones, que cuente con el apoyo de todos los interesados.

Cuadro 29E.16

**Componente 2: consolidación de la red (conmutación por etiquetas multiprotocolo)**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Transición de las redes regionales a una única red integrada y centralizada	Menor cantidad de redes diversas mediante la migración de las redes regionales existentes a una red mundial basada en normas aprobadas a nivel central y en las mejores prácticas de la industria [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		30
		Cifras reales		

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Menor tiempo de inaccesibilidad de la red gracias a su estructuración y a la supervisión de la seguridad en toda la red institucional	Mayor disponibilidad de la red	Objetivo	99,8	
		Estimación		
		Cifras reales		

**Factores externos**

29E.67 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados ofrezcan su cooperación y apoyo plenos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para establecer acuerdos internos encaminados a asegurar una visibilidad del 100% en todas las redes institucionales de la Secretaría.

Cuadro 29E.17

**Componente 3: servicio institucional de asistencia**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Aumento de la capacidad de la Secretaría para prestar apoyo mundial, 24 horas al día, a las aplicaciones institucionales	i) Mayor cantidad de aplicaciones institucionales que reciben apoyo del Centro de Apoyo Institucional [porcentaje]	Objetivo	15	
		Estimación		10
		Cifras reales		
	ii) Prestación de apoyo 24 horas al día por parte del Centro de Apoyo Institucional [porcentaje]	Objetivo	75	
		Estimación		70
		Cifras reales		
	iii) Mayor índice de satisfacción general de los usuarios	Objetivo	75	
		Estimación		70
		Cifras reales		
b) Armonización y simplificación de los procedimientos, procesos y plataformas tecnológicas para la prestación de servicios de asistencia en toda la Secretaría de las Naciones Unidas	Reducción del número de servicios locales de asistencia a los usuarios en toda la Secretaría [porcentaje]	Objetivo	50 para la Secretaría	
		Estimación		100 para el Departamento de Gestión
		Cifras reales		

**Factores externos**

29E.68 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los interesados cumplan con sus responsabilidades y obligaciones y ofrezcan su plena cooperación para consolidar los servicios de asistencia a los usuarios, y proporcionen un nivel adecuado de recursos para apoyar el desempeño de dicha función en la Oficina.

## Productos

29E.69 Los productos finales y las actividades del bienio 2016-2017 para los componentes 1, 2 y 3 serán los siguientes:

- a) Gestión de la infraestructura:
  - i) Apoyo operacional: política: garantía de la conformidad con las políticas establecidas y las normas industriales pertinentes de todos los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por la Oficina (1);
  - ii) Conectividad: gestión y mantenimiento de la infraestructura mundial de telecomunicaciones que conecta la Sede de las Naciones Unidas con las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; expansión y mejora de los sistemas institucionales y de correo electrónico (en cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, según proceda) (1);
  - iii) Inversión de capital: mejora de la infraestructura de la red de la Sede de las Naciones Unidas para dotarla de una capacidad robusta, de modo que pueda ser utilizada por grupos de usuarios múltiples y numerosos, con necesidades diversas en cuanto a la transmisión de datos, voz y vídeo de importancia crítica para las misiones; apoyo a los usuarios: prestación de apoyo técnico y operacional para servidores, computadoras personales y dispositivos móviles conectados a la red de la Sede de las Naciones Unidas (1);
- b) Actividades de coordinación:
  - i) Coordinación de la prestación de apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a todas las misiones permanentes de los Estados Miembros y misiones de observación acreditadas ante las Naciones Unidas en Nueva York (1);
  - ii) Manejo y mantenimiento de unos 10.000 teléfonos conectados a un administrador de llamadas centralizado (1);
  - iii) Manejo y mantenimiento de comunicaciones protegidas de mensajes y telefonía a nivel mundial entre todas las oficinas de las Naciones Unidas (1);
  - iv) Prestación de apoyo técnico y operacional para la telefonía móvil (1);
  - v) Prestación de apoyo de infraestructura para todas las aplicaciones informáticas centrales, como el Sistema de Archivo de Documentos, el correo electrónico, Inspira, Unite Identity (sistema institucional de control de la identificación), el iNeed, Internet y la Intranet (1);
  - vi) Prestación de apoyo de infraestructura para todas las aplicaciones de departamentos en los centros de datos de la Sede y las aplicaciones institucionales en los centros de datos institucionales de Brindisi y Valencia (1);
  - vii) Prestación de servicios de gestión de incidentes para las aplicaciones institucionales, incluida Umoja, mediante la creación de un servicio institucional de asistencia a nivel mundial (1).

Cuadro 29E.18

**Componente 4: Incorporación de Umoja**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Validación del nivel de recursos necesarios para apoyar Umoja en la fase de incorporación	Necesidades documentadas para el éxito en la incorporación de Umoja, validados por los órganos de gobernanza de la TIC que cubren las recursos técnicos, financieros y humanos [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		100
		Cifras reales		
b) Logro del funcionamiento eficaz y apoyo permanente de la aplicación de Umoja mediante un enfoque gradual de la incorporación en la Oficina de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	i) Finalización y aprobación de un proyecto institucional que incluye el alcance, los riesgos, el calendario y los hitos que han de alcanzarse para el éxito de la aplicación de las 3 fases [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		100
		Cifras reales		
	ii) Aplicación satisfactoria de la fase 1 del plan aprobado para la incorporación de Umoja [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		100
		Cifras reales		
	iii) Aplicación satisfactoria de la fase 2 del plan aprobado para la incorporación de Umoja [porcentaje]	Objetivo	100	
		Estimación		
		Cifras reales		

**Factores externos**

29E.70 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y los logros previstos siempre que todos los interesados ofrezcan su cooperación y apoyo plenos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la incorporación de Umoja. La incorporación efectiva de Umoja requerirá el compromiso de la Organización de cerciorarse de que se dispone de los niveles adecuados de recursos y de que se dé prioridad a la continuidad de los recursos que poseen conocimientos institucionales y a la transición (cuando proceda) a la Oficina.

**Productos**

29E.71 Los productos finales y actividades del bienio 2016-2017, serán los siguientes:

- a) Informes sobre la situación de los proyectos y actualizaciones del calendario del proyecto (1);
- b) Evaluación actualizada del nivel de esfuerzo requerido para prestar apoyo a Umoja (1).

Cuadro 29E.19

**Componente 5: apoyo a la radiodifusión y las conferencias**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Aprobación en gran escala de tecnología y soluciones de dotación de personal actualizadas, promoción de sinergias y eficiencias globales para la prestación de servicios de radiodifusión y de conferencias, reuniones y reuniones virtuales (por teleconferencia de vídeo y audio) bajo la autoridad de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	i) Consolidación y armonización de las prácticas de radiodifusión y los procesos de apoyo a las conferencias y la tecnología conexas y responsabilidad respecto de la dotación de personal en la Secretaría de las Naciones Unidas bajo la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información [porcentaje]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Reducción del número de entidades diferentes que prestan esos servicios que operan en forma independiente de una estructura y una autoridad general [porcentaje]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	iii) Reducción de la fragmentación mediante la adopción de tecnologías y metodologías uniformes y la armonización de los flujos de trabajo y las responsabilidades [porcentaje]	Objetivo	100		
		Estimación			
		Cifras reales			
b) Suministro en gran escala de tecnología a la Secretaría, las misiones permanentes y las delegaciones permitiendo el uso de una tarjeta de identificación digital única para múltiples fines de identificación y autenticación, en particular la identificación y participación en las reuniones, ya sea en persona o virtualmente, y el acceso a grabaciones audiovisuales de reuniones que permitan realizar búsquedas	i) Mayor uso de identificaciones digitales para fines de autenticación y derechos, incluido el control del acceso a las grabaciones digitales, la identificación y los títulos para fines de señalización digital con respecto a reuniones y la autenticación de los participantes cuando tratan de participar en las reuniones virtualmente, por videoconferencia o por otros medios [porcentaje]	Objetivo	100		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Aumento de responsabilidades normalizadas en todo el mundo con respecto a la dotación de personal, la práctica de la gobernanza electrónica de las reuniones, la difusión de grabaciones digitales	Objetivo	100		
		Estimación			
		Cifras reales			

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	y el control del acceso, armonizados mediante una tecnología basada en un mecanismo digital único			
c) Prestación de apoyo efectivo a las reuniones, incluidas las reuniones y eventos virtuales en las Naciones Unidas y las modalidades de automatización y autoservicio, según proceda	Mejora de las normas tecnológicas, los mecanismos de gobernanza y los procedimientos operativos normalizados aplicados en todo el mundo;	Objetivo	100	–
	adopción de la tarjeta de identificación integrada, que permite la utilización de una tarjeta única en múltiples plataformas, incluidos el control del acceso y los derechos, las placas con los nombres de los delegados y la tecnología de gestión los de activos de los medios de comunicación	Estimación		–
	[porcentaje]	Cifras reales		–

**Factores externos**

29E.72 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados adopten normas y programas de tecnología interoperables, así como de las normas y los procesos conexos, que son necesarios para garantizar el logro de sinergias interdepartamentales.

**Productos**

29E.73 Los productos finales y actividades del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Plena integración de la Sección de Radio y Apoyo para Conferencias en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1);
- b) Apoyo a las reuniones con el personal y la tecnología adecuados (1);
- c) Eficiencia operacional mediante la adopción de modalidades de automatización y autoservicio (1).

29E.74 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se refleja en el cuadro 29E.20.

Cuadro 29E.20

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 619,5	15 772,0	63	69
No relacionados con puestos	26 394,7	31 683,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>42 014,2</b>	<b>47 455,3</b>	<b>63</b>	<b>69</b>
Otros recursos prorrateados	1 403,5	1 403,5	6	4
Recursos extrapresupuestarios	34 423,0	34 423,0	12	13
<b>Total</b>	<b>77 840,7</b>	<b>83 281,8</b>	<b>81</b>	<b>86</b>

29E.75 La suma de 47.455.300 dólares, que supone un aumento neto de 5.441.100 dólares, financiaría parcialmente 69 puestos (1 D-2, 3 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 10 de Servicios Generales (categoría principal) y 34 de Servicios Generales (otras categorías)) y 1 del Cuadro de Artes y Oficios (15.772.000 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, que comprenden personal temporario general, viajes de funcionarios, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (31.683.300 dólares).

29E.76 El aumento neto de 5.441.100 dólares obedece a:

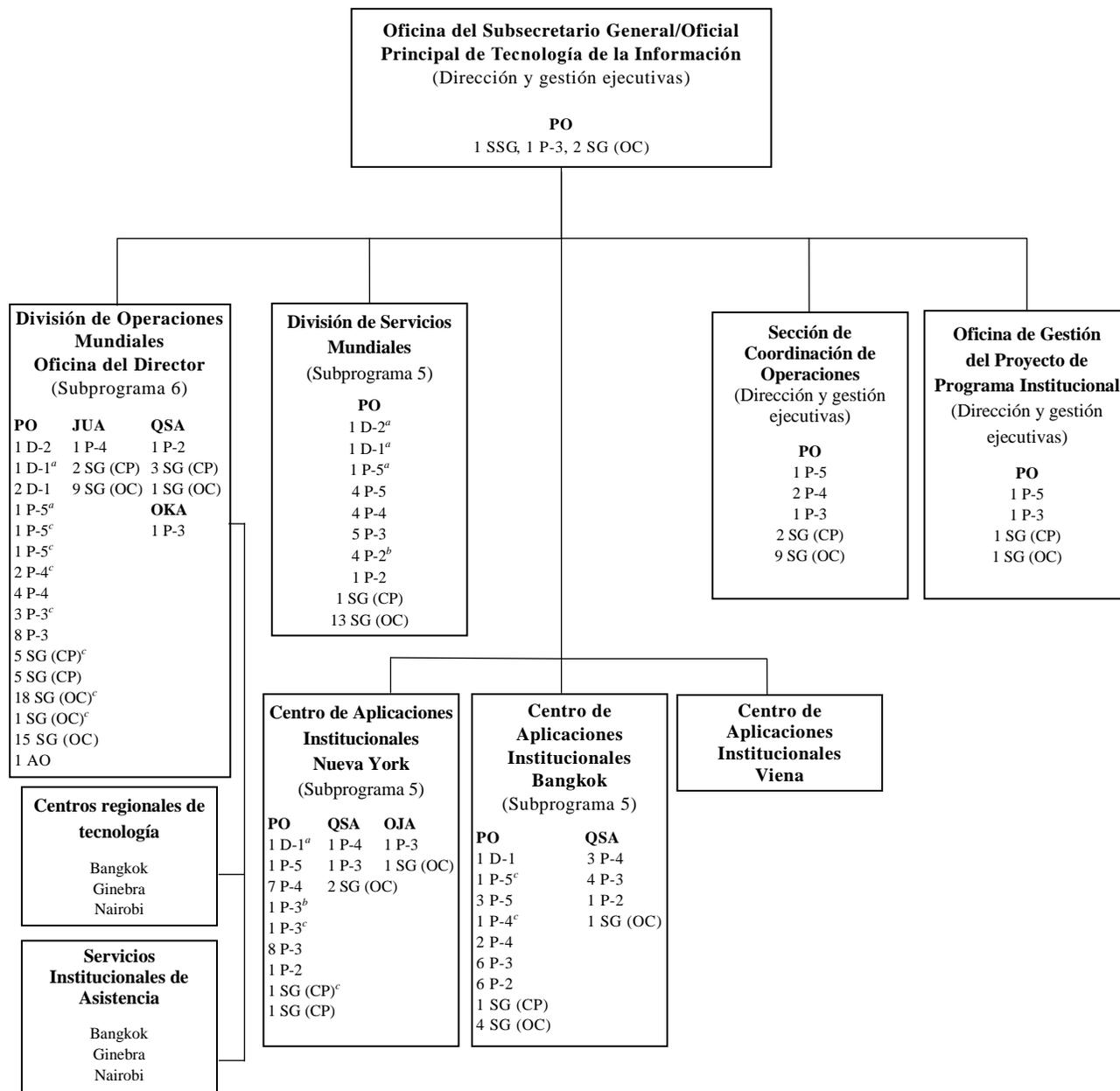
- a) El aumento neto de 152.500 dólares de las necesidades para puestos, como consecuencia de las propuestas de:
  - i) Reclasificación de un puesto de la categoría P-5 a la categoría D-1 (106.300 dólares), y un puesto de la categoría P-4 a la categoría P-5 (61.000 dólares) en el contexto de la aplicación de la versión revisada de la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/262;
  - ii) Redistribución a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, para llevar a cabo la integración propuesta de las funciones de TIC en apoyo de la nueva estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (164.700 dólares);
  - iii) Redistribución a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de 29 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 5 de Servicios Generales (categoría principal), 18 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Radio y Apoyo para Conferencias de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, para poner en práctica el proyecto de integración de las funciones de TIC, en apoyo de la nueva estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (6.005.700 dólares);
- b) El aumento neto de 5.288.600 dólares de las necesidades de recursos no relacionados con puestos, debido principalmente a los aumentos en diversos objetos de gastos, compensado en parte por la supresión de los créditos no periódicos para la aplicación de seguridad de la

información en la partida de personal temporario general, y la mayor eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

- 29E.77 El aumento de esas necesidades relacionadas con puestos se compensa en parte por:
- a) La congelación de la contratación con cargo a puestos de plantilla (392.400 dólares);
  - b) La supresión propuesta de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías), en el contexto de la aplicación de la versión revisada de la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/262 (329.400 dólares);
  - c) La redistribución de 22 puestos (3 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 9 SG (OC)) al componente de dirección y gestión ejecutivas y el subprograma 5, en el contexto de la reestructuración propuesta de la Oficina, incluida la reasignación de recursos (5.463.400 dólares).
- 29E.78 Los aumentos en recursos no relacionados con puestos obedecen principalmente a:
- a) La redistribución parcial a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de recursos no relacionados con puestos de la Sección de Radio y Apoyo para Conferencias de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, para poner en práctica la integración propuesta de las funciones de TIC, en apoyo de la nueva estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (2.894.100 dólares);
  - b) Recursos para sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja, conforme se refleja en el sexto informe anual del Secretario General sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/69/385 y Corr.1), y de conformidad con la sección VI de la resolución 69/274 de la Asamblea General (5.101.800 dólares).

# Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



Abreviaturas: JUA, cuenta especial para gastos en servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede; OJA, fondo especial de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias; OKA, fondo especial de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias; QSA, cuenta de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Reclasificación.

<sup>b</sup> Puesto nuevo.

<sup>c</sup> Redistribuidos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Junta de Auditores**

(A/67/651)

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que indicara claramente la forma en que el plan de cuentas de Umoja permitiría captar y supervisar eficazmente el gasto en TIC. Además, debería considerar si existen opciones para mejorar la gestión de la información sobre el gasto en TIC que podrían adoptarse antes de la aplicación de Umoja (párr. 30).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, a fin de asegurar más coherencia y transparencia con respecto a la financiación y los presupuestos de TIC y una mejor gestión de los costos y una priorización eficaz, el Contralor exige que los proyectos de presupuesto de TIC indiquen: a) el costo del funcionamiento diario de los servicios; b) el costo de las licencias y los gastos de mantenimiento de los sistemas existentes; c) los costos relacionados con la mejora de la prestación de servicios actual (por ejemplo, para mejorar la seguridad); y d) nuevos gastos, incluidas las necesidades estratégicas (párr. 31).

En la actualidad, la Oficina está trabajando con la División de Planificación de Programas y Presupuesto y el equipo de Umoja sobre el establecimiento de procesos y herramientas para la supervisión de los gastos

La Oficina está elaborando un plan quinquenal indicativo, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 69/262. El presupuesto quinquenal indicativo tendrá en cuenta los siguientes elementos de costos:

- a) Necesidades directas de personal de las Naciones Unidas sobre la base de la plantilla y las estructuras organizativas, los costos estándar de los sueldos aplicables a los funcionarios en diferentes lugares y/o los costos proforma elaborados para las misiones de mantenimiento de la paz;
- b) Inversiones necesarias para los proyectos futuros de TIC con una fecha de inicio efectiva de 1 de enero de 2016 o posterior, sobre la base de estimaciones elaboradas y los procesos de licitación iniciados o en curso;
- c) Inversiones en TIC relacionadas con proyectos en curso que requieren inversiones continuadas. Las estimaciones se determinarán sobre la base de valores que no deberán excederse, duración del servicio establecido en los contratos en curso y ajustes que se están realizando en el presupuesto inicial sobre la base de la entrega efectiva y el calendario. Estos proyectos son supervisados por la Oficina de Gestión de Proyectos Institucionales de la Oficina;

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que las entidades, oficinas y programas que integran las Naciones Unidas den prioridad a la financiación de la TIC para garantizar que se preste la debida atención a la transformación, la mejora y el liderazgo, los marcos y las políticas y los servicios operacionales (párr. 32).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, como precursor necesario para una nueva estrategia de TIC, y para reducir los riesgos sustanciales vinculados con la aplicación de un sistema global de planificación de los recursos institucionales, documentara claramente los elementos de la cultura, las costumbres, las prácticas y los procesos, así como la información clave sobre costos y desempeño, que podían afectar a la posibilidad de lograr una transformación global de la TIC en las Naciones Unidas. Con los resultados de ese examen, la Administración debe definir los objetivos generales de la Organización y especificar ambiciones realistas para la prestación global de servicios, procesos coherentes y una Organización unificada (párr39).

- d) Contratos de servicios y gastos de mantenimiento que se suelen incluir en los presupuestos de las oficinas;
- e) Necesidades para después del plan maestro de mejoras de infraestructura y de Umoja identificadas por las oficinas;
- f) Riesgos cuantificados identificados por las oficinas de TIC sobre la base de la evaluación de los riesgos más reciente.

La Oficina ha publicado Directrices para la Planificación y la Gobernanza de la TIC como parte del proceso presupuestario de 2016-2017. A las oficinas deben aplicar las Directrices de Planificación y Gobernanza de la TIC y someter sus inversiones en TIC al examen técnico de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y los órganos de gobernanza, según proceda. Las oficinas también están obligadas a actuar con disciplina presupuestaria en la adopción de decisiones sobre sus inversiones y cumplir con el formato para captar y presentar informes sobre datos de costo y gastos en TIC.

Se prevé que Umoja contribuya a la vigilancia del cumplimiento por todos los usuarios de las prioridades en la utilización de los fondos para la TIC.

Se están aplicando las siguientes medidas de apoyo a Umoja: creación de un servicio mundial de asistencia a los usuarios; incorporación de Umoja; establecimiento de un centro de prestación de soluciones para normalizar el desarrollo de aplicaciones, el fortalecimiento de la recuperación en casos de desastre y la creación de una red de apoyo a los usuarios de Umoja.

Se ha llevado a cabo un análisis y la Oficina ha identificado más de 130 servicios de asistencia a los usuarios de la TIC; se prevé establecer 4 centros de servicio institucional de asistencia que servirán de apoyo a Umoja y otras aplicaciones institucionales. Actualmente los servicios institucionales de asistencia prestan apoyo a Inspira y el sistema institucional de gestión de las relaciones con los clientes (iNeed).

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reconociera los cambios que era preciso introducir en las responsabilidades y el modelo operacional de la Secretaría a fin de aplicar una nueva estrategia de TIC, y aceptara que el personal directivo superior fuera colectivamente responsable de instituir cambios a nivel de toda la Organización para apoyar al Oficial Principal de Tecnología de la Información (párr. 41).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) ponga de relieve las prioridades estratégicas del Oficial Principal de Tecnología de la Información mediante una redefinición de las funciones y la modificación del título; b) determine si es necesario nombrar un oficial principal de tecnología o elegir un puesto existente para

Se ha establecido un equipo de proyecto integrado por representantes de Umoja y la Oficina para asegurar el éxito de la incorporación de los actuales servicios de apoyo y mantenimiento de Umoja. Se han desarrollado el alcance y las prioridades, así como un plan de alto nivel. Ha comenzado la incorporación en las esferas de la recuperación en casos de desastre, el acceso de los usuarios, la infraestructura y la red de aprovisionamiento.

Se ha reforzado la red mundial: se ha llevado a cabo la conmutación de etiquetas multiprotocolo en la mayoría de los lugares de destino a fin de apoyar la aplicación y la puesta en marcha de Umoja.

Se ha completado un análisis y se han identificado más de 2.000 aplicaciones. Como parte de la estrategia de TIC, la Oficina ha propuesto establecer centros de apoyo a las aplicaciones institucionales para racionalizar y armonizar el desarrollo de aplicaciones.

La evaluación de la seguridad de la información de Umoja es una tarea en que colaboran la Oficina, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Umoja. Se ha iniciado y continúa como actividad permanente la evaluación de la seguridad.

En el presente informe se propone que las dependencias de TIC en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se integre en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la aplicación de la nueva estrategia de TIC, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 69/262.

La función del Oficial Principal de Tecnología de la Información se define en la estrategia revisada de TIC que figura en el informe del Secretario General (A/69/517).

En el párrafo 16 de la sección II de su resolución 69/262, la Asamblea General reconoció las responsabilidades y la importancia del sólido liderazgo del Oficial Principal de

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>colaborar con el oficial principal de información en actividades operacionales; y c) definir y comunicar con claridad las diferentes funciones en toda la Secretaría, en particular el alcance y el mandato del oficial jefe de información cuyo título había sido modificado, en lo que respecta a la estrategia y la transformación institucional (párr. 50).</p>	<p>Tecnología de la información para la dirección general y la realización de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en la Organización.</p> <p>La Oficina hizo una evaluación de la necesidad y nombró un Oficial Principal de Tecnología en la Categoría D-2 en agosto de 2014.</p>
<p>La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que hiciera planes a fin de que las operaciones paralelas y las actividades de TIC vinculadas con una nueva estrategia apoyaran la aplicación de Umoja y no entraran en conflicto con sus objetivos (párr. 55).</p>	<p>Las iniciativas incluidas en la versión revisada de la estrategia de TIC se desarrollaron para apoyar en forma prioritaria a Umoja y los sistemas institucionales</p>
<p>La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en relación con la TIC, definiera las funciones directivas y ejecutivas, las competencias y el esfuerzo de gestión que deberían orientarse hacia tres aspectos distintos de la instalación de la TIC, a saber: a) el cambio transformador, la innovación y el liderazgo en toda la Secretaría; b) la formulación y aplicación de directrices, marcos, políticas y normas institucionales; y c) los servicios operacionales (párr. 56).</p>	<p>El nuevo cambio institucional para la TIC se propone en la versión revisada de la estrategia en materia de TIC, en particular el cambio transformador, la innovación y el liderazgo en toda la Secretaría.</p> <p>Se ha establecido un comité global de políticas. Se han identificado 41 políticas, se han elaborado y publicado 22 políticas, se están llevando a cabo consultas oficiales sobre 3 políticas, el Oficial Principal de Tecnología de la Información está examinando 4 políticas y el comité de políticas está redactando 4 políticas. La Oficina estableció una estructura provisional de gobernanza. La junta de TIC se ha reunido en tres ocasiones. El Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se ha reunido en tres ocasiones. La junta a cargo de la arquitectura institucional se ha reunido periódicamente y ha emitido una hoja de ruta para la arquitectura institucional.</p>
<p>La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara un marco de gobernanza apto para supervisar el desarrollo estratégico de la TIC en las Naciones Unidas. Este marco de gobernanza debería establecer claramente las funciones, las obligaciones de rendición de cuentas y las responsabilidades y asegurar que los organismos de adopción de decisiones realizaran su cometido con independencia de los foros consultivos y de asesoramiento (párr. 68).</p>	<p>Se ha establecido una estructura de gobernanza provisional integrada por un comité ejecutivo, un comité de evaluación de proyectos y la Junta de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Esta estructura cuenta con el apoyo de una Oficina de Gestión del Proyectos y un Comité de Políticas.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reorientara en su momento los recursos existentes de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones hacia actividades más estratégicas y estudiara el uso de modalidades alternativas para obtener los servicios de apoyo cotidiano de la TIC (párr. 76).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la administración desarrollara una función de “cliente inteligente” para la TIC en toda la Secretaría y los departamentos de las Naciones Unidas a fin de expresar persuasivamente las necesidades institucionales y servir de medio para que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los comités locales de la TIC y las esferas institucionales mejoren los servicios (párr. 82).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que formulara una estrategia de gestión de aplicaciones para minimizar los riesgos de seguridad y reducir los costos. Esa estrategia debería abordar primordialmente las aplicaciones de nivel institucional e incluir la desinstalación de los sistemas de aplicaciones y servicios heredados, con la necesaria migración de datos. La Junta recomienda también que, en el marco de la nueva estrategia para las aplicaciones, la Administración elabore un proceso para asegurar que se hagan inversiones estratégicas en TIC e inversiones operacionales, con independencia de su localización dentro de la Secretaría, y que esas inversiones sean compatibles con Umoja y otras aplicaciones institucionales (párr. 92).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que fortaleciera las normas de TIC a nivel de toda la Secretaría con objeto de consolidar y apalancar el poder adquisitivo de la TIC y utilizara esas normas para impulsar la armonización de la TIC como un precursor necesario para la consolidación de las aplicaciones y la infraestructura de informática (párr. 100).

Esto se aborda en la nueva estructura organizacional para la TIC que se propone en el presente documento.

La Oficina ha hecho un análisis y se ha reunido con las empresas para entender sus necesidades, y ha determinado esferas que es preciso mejorar. Se propuso en consecuencia el establecimiento de un grupo de gestión de la preparación institucional en la versión revisada de la estrategia de TIC.

Se ha completado un análisis y se han identificado más de 2.000 aplicaciones. Como parte de la estrategia de TIC, la Oficina propuso establecer centros de apoyo a las aplicaciones institucionales en Nueva York, Bangkok y Viena para racionalizar y armonizar el desarrollo de aplicaciones. Los centros de apoyo a las aplicaciones institucionales han elaborado una estrategia de gestión de las aplicaciones en consonancia con la estrategia revisada de la TIC, en que se hace hincapié en la utilización de aplicaciones a nivel de toda institución en lugar de aplicaciones localizadas. Se prevé completar en marzo de 2015 un examen detallado de las aplicaciones que se utilizan en la actualidad, con hojas de ruta para la armonización sobre la base de las funciones empresariales que se prevé elaborar posteriormente.

La Oficina está haciendo una evaluación de los contratos mundiales en vigor. Sobre la base de las conclusiones de la evaluación, la Oficina tiene la intención de elaborar una estrategia para identificar proveedores a nivel mundial, en coordinación con la División de Adquisiciones, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las oficinas fuera de la Sede y otras oficinas de TIC para controlar el aumento de los costos y asegurar la eficiencia en las compras y la gestión mundiales de bienes y servicios de TIC. La

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Administración aceptó la recomendación detallada sobre la seguridad de la TIC expuesta por la Junta en su memorando dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la cuestión (párr. 101).</p>	<p>iniciativa de identificación de proveedores a nivel mundial se propondrá en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones.</p> <p>Está en marcha la aplicación del plan de acción para fortalecer la seguridad de la información, mejorar la prevención, la detección y la respuesta a las amenazas a la seguridad, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se publicó en agosto de 2014 un procedimiento técnico de respuesta a los incidentes;</li> <li>b) Se mejoró y actualizó el 95% de las computadoras personales en la Sede a fin de reducir los riesgos;</li> <li>c) Se instaló un sistema de detección del 95% de las intrusiones para vigilar el tráfico en la red;</li> <li>d) Se impartió capacitación informatizada sobre sensibilización en materia de seguridad de la información;</li> <li>e) Se desplegó el 60% de los sistemas de filtro del correo electrónico para reducir los ataques con virus;</li> <li>f) Se está llevando a cabo la tarea de información sobre el cumplimiento (autoevaluación);</li> <li>g) Se iniciaron en 2013 y continúan las evaluaciones de la seguridad de la información de la Secretaría;</li> <li>h) Se está llevando a cabo la aplicación de la segmentación de las redes por zonas en los centros institucionales de datos.</li> </ul> <p>La fecha estimada para completar la aplicación del plan de acción es a fines de 2015.</p>

**Gobernanza de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas**

**Auditoría de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en que se apoya la aplicación de las IPSAS en Umoja (Informe núm. 2013/019)**

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones debería: i) en coordinación con las oficinas fuera de la Sede, formalizar el requisito de garantizar el apoyo a la infraestructura de IMIS en las propuestas

A través de una serie de contratos de apoyo al mantenimiento formalizados con un proveedor de servicios, la Oficina ha aumentado su apoyo a la dotación de personal interno para infraestructura de IMIS en la Sede y las oficinas

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>presupuestarias de TIC; y ii) asegurar la continuidad del apoyo a la infraestructura mediante la asignación de personal adecuado, la formación del personal y la transferencia de conocimientos (recomendación 3).</p>	<p>fuera de la Sede. La Oficina concluyó un examen de la dotación de personal de IMIS y ha incrementado la dotación actual con un puesto de categoría P-4 y está en proceso de contratar dos funcionarios de categoría P-3 con cargo a personal temporario general para prestar apoyo a IMIS hasta su desmantelamiento como resultado de la aplicación de Umoja. El plan de dotación de personal que figura en el presupuesto de 2014-2015 es como sigue:</p> <p>4 P-4 (1 – apoyo a la infraestructura, 3 – apoyo a las aplicaciones);</p> <p>5 P-3 (1 – apoyo a la infraestructura, 3 – apoyo a las aplicaciones);</p> <p>2 SG (OC) (1 – apoyo a la infraestructura, 1 – apoyo a las aplicaciones);</p> <p>2 consultores (1 – apoyo a la base de datos, 1 – apoyo a las aplicaciones).</p> <p>Con la adición de dos funcionarios de personal temporario general, la Oficina considera que la dotación de personal es suficiente para prestar apoyo a IMIS hasta la aplicación de Umoja. En el marco de la transferencia de conocimientos, el personal de apoyo a las aplicaciones enumerado anteriormente dedica el 50% de su tiempo a trabajar en el equipo del proyecto Umoja.</p> <p>La Oficina ha colaborado con la División de Adquisiciones para establecer un contrato de mantenimiento de Nova, que es administrado centralmente por la Oficina. Dado que el contrato indica el nivel de servicios necesarios, la Oficina ha iniciado la elaboración de un memorando de entendimiento con todos los Departamentos que utilizan el sistema Nova.</p>
<p><b>Informe de la Junta de Auditores</b> (A/69/5 (Vol.I))</p> <p>La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el equipo encargado del proyecto del sistema de planificación de los recursos institucionales y la Administración necesitan que haya una visión única y un plan integrado aplicables a todos los cambios relacionados con la implementación del sistema, y en particular, hitos claros que</p>	<p>Se ha establecido un equipo de proyecto integrado por representantes de Umoja y la Oficina para asegurar la incorporación satisfactoria de los actuales servicios de apoyo y mantenimiento de Umoja. Se han desarrollado el alcance y las prioridades, así como un plan de alto nivel. Ha comenzado la incorporación en las esferas de la recuperación en casos de</p>

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

marquen la transición de la puesta en marcha a la prestación de apoyo continua, y claridad sobre la forma en que los departamentos participarán directamente en los sistemas y procesos y generarán beneficios. En el plan también se deben tener en cuenta las posibles repercusiones de toda cuestión incierta relacionada con el calendario de ejecución para el proyecto de planificación de los recursos institucionales (párr. 193).

desastre, el acceso de los usuarios, la infraestructura y la red de aprovisionamiento.

Se ha reforzado la red mundial: se ha llevado a cabo la conmutación de etiquetas multiprotocolo en la mayoría de los lugares de destino a fin de apoyar la aplicación y la puesta en marcha de Umoja.

Se ha completado un análisis y se han identificado más de 2.000 aplicaciones. Como parte de la estrategia de TIC, la Oficina ha propuesto establecer centros de apoyo a las aplicaciones institucionales para racionalizar y armonizar el desarrollo de aplicaciones.

La evaluación de la seguridad de la información de Umoja es una tarea en que colaboran la Oficina, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Umoja. Se ha iniciado y continúa como actividad permanente la evaluación de la seguridad.

---